

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,919

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,919) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Chamagua, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo, de delegación de firma.
- II- Que el nombre de la Directora de Administración, ha sufrido modificación, y que es necesario notificar a todas las instituciones gubernamentales que se relacionan con el Registro del Estado Familiar, y que estas mismas reconozcan las certificaciones y auténticas emitidas por la Directora de Administración, en lo relacionado a las inscripciones o asientos del Estado Familiar.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 364 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2015, en el sentido que el nombre de la Directora de Administración, es Claudia Eugenia Durán de Miranda, con el objeto que pueda surtir efectos legales correspondientes.**

**Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**